

RV: Oficio CSJCAO25-996 Envío expediente de proceso ejecutivo – radicado 11001-41-89-050-2024-00421-00 remitido por competencia por el Juzgado 50 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple del Distrito Judicial de Bogotá D. C.

Desde Demandas Juzgados Civiles Familia - Risaralda - Pereira <demandascivilfiaper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 04/06/2025 11:00

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
007AutoRechazaRemitePereira50202400421.pdf; OficioCSJCAO25-996.pdf;

BUEN DIA

Favor aclarar si es una nueva demanda para radicar ya que contiene las mismas partes de la demanda enviada con anterioridad, la cual ya se le efectuó el reparto con oficio No 1006, y remiten uno nuevo, favor confirmar si hacemos un nuevo reparto?

Oficio CSJCAO25-1006 Se da alcance al oficio SJCAO25-996 del 03 de junio de 2025

ENVIADO

007Auto...1.pdf

OficioC...6.pdf

007Auto...1.pdf

OficioC...6.pdf

Demandas Juzgados Civiles Familia - Risaralda - Pereira

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Risaralda - Pereira

CC: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales; noelariza@gmail.com

007AutoRechazaRemitePereira502...

OficioCSJCAO25-1006.pdf

2 archivos adjuntos (1 MB)

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Descargar todo

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

OFICINA JUDICIAL SECCIONAL PEREIRA

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha : 06/04/2025

Página 1

NUMERO DE RADICACIÓN

66001400300820250071800

CORPORACION

JUZGADOS MUNICIPALES

REPARTIDO AL DESPACHO

GRUPO

CD. DESP

008

PROCESOS EJECUTIVOS (MENOR Y MINIMA (

SECUENCIA:

8795

FECHA DE REPARTO

06/04/2025 8:42:12a. m.

08. JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIR

IDENTIFICACION

NOMBRE

APELLIDO

PARTE

01

860025998-3

INCAP S A

DEMANDANTE

MDPDB EJECUTIVO REMITE POR COMPE TENCIA OFICIO CSJCAO25-1006 SE DA

ALCANCE AL OFICIO SJCAO25-996 DEL 03 DE JUNIO DE 2025 RAD 2024-00421 DE: SALA

ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL - CALDAS - MANIZALES

<sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ENVIADO: MIÉRCOLES, 4 DE JUNIO DE 2025 7:37

EMPLEADO

Agradecemos destinar unos minutos en el diligenciamiento en la siguiente encuesta, la cual tiene como propósito principal mejorar la calidad de la prestación del servicio y aumentar su grado de satisfacción.

Encuesta



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial Pereira

Oficina Judicial
Demandas Civil-Familia
Palacio de Justicia - Carrera 7 #41-01
(+57) 606 3169011 Ext: 1005
demandascivilfliaper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Antes de imprimir este correo, piense en su responsabilidad con la naturaleza
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de destruirlo



De: Oficina Judicial - Risaralda - Pereira <ofjudper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de junio de 2025 9:18 a. m.

Para: Demandas Juzgados Civiles Familia - Risaralda - Pereira <demandascivilfliaper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Oficio CSJCAO25-996 Envío expediente de proceso ejecutivo – radicado 11001-41-89-050-2024-00421-00 remitido por competencia por el Juzgado 50 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple del Distrito Judicial de Bogotá D. C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial Pereira

Luz Delia Londoño Pulgarín
Coordinadora Oficina Judicial
Palacio de Justicia - Carrera 7 #41-01
(+57) 606 3169011 Ext: 1001
Ofjudper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Antes de imprimir este correo, piense en su responsabilidad con la naturaleza
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de destruirlo



<https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-pereira/oficina-judicial>

Agradecemos destinar unos minutos en el diligenciamiento en la siguiente encuesta, la cual tiene como propósito principal mejorar la calidad de la prestación del servicio y aumentar su grado de satisfacción.

Encuesta

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 3 de junio de 2025 13:20

Para: Oficina Judicial - Risaralda - Pereira <ofjudper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Alexandra Lopez Rincon <alopezri@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Beatriz Eugenia Angel Velez <bangelv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Oficio CSJCAO25-996 Envío expediente de proceso ejecutivo – radicado 11001-41-89-050-2024-00421-00 remitido por competencia por el Juzgado 50 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple del Distrito Judicial de Bogotá D. C.

Buenas tardes

Remitimos el oficio de la referencia junto con las diligencias que se encuentran en el histórico de este correo. Por favor confirmar el recibido.

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Beatriz Eugenia Ángel Vélez

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Noel Arturo Ariza Marín <noelariza@gmail.com>

Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 11:44

Para: jrobletd@cendoj.ramajudicial.gov.co <jrobletd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Beatriz Eugenia Angel Velez <bangelv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: SE REMITE A REPARTO PEREIRA 11001418905020240042100

No suele recibir correo electrónico de noelariza@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

NOEL ARTURO ARIZA MARÍN

C.C. No. 19.453.163 de Bogotá.

T.P. No. 83844 C.S.J.

noelariza@gmail.com

3108063601

----- Forwarded message -----

De: Juzgado 50 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j50pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: jue, 29 may 2025 a las 11:26

Subject: RV: SE REMITE A REPARTO PEREIRA 11001418905020240042100
To: noelariza@gmail.com <noelariza@gmail.com>

De: Juzgado 50 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 16:19

Para: Centro de Servicios Pereira <centrodeserviciospereira439@cendoj.ramajudicial.gov.co>; noelariza@gmail.com <noelariza@gmail.com>

Asunto: SE REMITE A REPARTO PEREIRA 11001-41-89-050-2024-00421-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA (50º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DEBOGOTÁ, D.C.

Cordial saludo

Señores
Oficina de apoyo judicial
Centro de servicios y reparto.

Por medio de la presente comedidamente hacemos la remisión de la demanda en el anterior link adjuntando carpeta del expediente con sus correspondientes anexos y auto que rechaza por competencia Cuanfía ordenado sea repartido a los **JUZGADOS PROMISCOUO, o DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE y/o MUNICIPALES de la ciudad de PEREIRA (Risaralda)**

Link

 [11001418905020240042100 EJECUTIVO SINGULAR](#)

Daniela Sáenz Álvarez
ESCRIBIENTE

Juzgado 50º Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.